

PROVINCIA DE NAVARRA.

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1900

EXPEDIENTE DE *Registro*

NÚMERO 928.

Para *la mina* de *hierro* nombrada*"Herrera N.º 82"*Del término de *Barton*

Interesado

D. *Luis Alatorre*

Vecindad

Bilbao

Representante

D. *Manuel Martínez*

Vecindad

Pamplona

Número de pertenencias.....

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 190

M. G. I. n.º 935.

Presentada á la Ciudad, como apoderado de la Sociedad
 nueva cuarenta
 minutos de la Avonina Alkastauna, domiciliada en
 Pampuna de los de Mayo mil
 noventa y cinco

Bilbao á V. I. digo: Que en termino del valle
 de Barban y parage llamado Anastegui
 lindante por los cuatro rumbos comunales

no.

y particulares, desea adquirir diez pertenencias
 de mineral hierro para la cava
 n.º 82, verifica la designacion de este
 Registro en la forma siguiente.

Se tomara como punto de
 partida la estaca 1.ª del Registro Navarra
 n.º 80, y desde el se mediran 500 m.
 al Norte, y se colocara la primera estaca
 de 1.ª á 2.ª 200 m. al Este,
 de 2.ª á 3.ª 500 m. al Sur,
 de 3.ª á 4.ª 200 m. al Oeste, que
 dando asi cerrado el perimetro de las
 diez pertenencias que se solicitan.

Por lo tanto.

Suplico á V. I. que habiendo
 por presentada esta solicitud de
 Registro con la cantidad de seten

ta y cinco presetas que me propongo
consignar dentro del plazo legal, se
sirva dar al expediente la tramita-
cion de Ley y Reglamento a fin
de que en su dia se me expida
el correspondiente titulo de pro-
piedad.

Dios guarde a V. S. M.
a. Pamplona dos de Mayo de
mil novecientos.

Mmanuel Martinez

M. Z. S. Gobernador civil de esta Provincia

Di-

H.

DON *Tenacio Peser Moso* Gobernador civil de la
provincia de *Saragosa*.

Hago saber: Que por D. *Mmanuel Martiner* vecino de *Pamplona* como ap.^o
vecino de *Bilbao* de la sociedad *Alkazaruna* domiciliado
se presentó en este Gobierno de provincia el día
de *hoy* de mil _____ á las *nuve*
y *cuarenta* minutos de la mañ.^a una solicitud de registro _____ de
hierro pertenencias de la mina nombrada *Saragosa n.º 82* de mine-
ral de *hierro* sita en el paraje llamado *Ansastegui* que linda
a los cuatro rumbos con terrenos del común y particulares.

término jurisdiccional del valle de *Bartan* distrito municipal de *id*
terreno perteneciente _____; haciendo
la designación en la forma siguiente: *Se tomará por punto de partida la estaca*
4.ª del registro Saragosa n.º 80 y desde él se medirán 900 mt. al N. y
se colocará la 1.ª estaca, de 1.ª a 2.ª 200 mt. al E. de 2.ª a 3.ª 900 mt.
al S. de 3.ª a 4.ª 200 mt. al O. quedando así cerrado el perímetro de las
hierro pertenencias que se solicitan.

Por mi decreto de hoy he admitido este registro _____ salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868
y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán
en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radi-
ca la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algu-
nas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos
recursos concede el art. 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les
parará todo perjuicio.

Pamplona *hoy* _____ de *Mayo* de mil *novecientos*.

[Firma]

Don Lino Plaza, Alcalde
Constitucional del Valle de Bataan

Certifico: Que el Edicto
inserto al dorso ha permanecido expues-
to al público durante sesenta días
en los sitios de costumbre.

Elizondo once de Agosto
de mil novecientos.



Lino Plaza

17 Agosto 1900
at an expediente

do
Inclui

7

DON *Tenorio Peres Moso* Gobernador civil
de la provincia de Navarra

Hago saber: Que por D. *Mamel Martiner* vecino de Pamplona como
apº de la sociedad *Alkartasuna* domiciliada
vecino de *Bilbao* se presentó en este Gobierno de provincia el día

de *hoy* de mil *—* á las *nueve*
y *cuarenta* minutos de la *mañ* una solicitud de *registro* de
dien pertenencias de la mina nombrada *Navarra* n.º *82* de mine-
ral de *hierro* sita en el paraje llamado *Ansastegui* que linda
se los cuatro rumbos con terrenos comunes y particulares.

término jurisdiccional del *valle de Barta* distrito municipal de *id* —
terreno perteneciente *—*; haciendo

la designación en la forma siguiente: Se tomará por punto de partida la
estaca 4.ª del registro *Navarra* n.º *80* y desde él se medirán
500 mt. al N. y se colocará la 1.ª estaca, de 1.ª á 2.ª 200 mt. al E.
de 2.ª á 3.ª 500 mt. al S. de 3.ª á 4.ª 200 mt. al O. quedando así
cerrado el perímetro de las diez pertenencias solicitadas.

Por mi decreto de hoy he admitido este *registro* salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868
y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán
en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radi-
ca la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algu-
nas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos
recursos concede el art. 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les
parará todo perjuicio.

Pamplona *dos* — de *Mayo* de mil *novecientos*.

J. Peres Moso

Diligencia / El presente edicto ha estado expuesto al
publico los sesenta dias que marca la Ley.

Pamplona 12 de Julio de 1900

El Secretario

Decreto / Transcurrido el tiempo de publicidad remitase
a la demarcacion si ha lugar

Pamplona

El Gobernador

El Alcalde de Barton

Mayo 1900
8 de junio de 1900

Permito a V. adjunto
edicto de la mina titulada
"Herrera n.º 82", sita en su ter-
mino municipal, para que la
exponga al público por espacio
de los días y unavez transen
rich dicho plazo me lo re-
mita diligenciado al dho.

Sus

M. Y. S.

Presentada a las seis
y treinta minutos de
la tarde de hoy.
Camploña treinta y uno
de Julio de mil nove-
cientos.

Hacienda

Manuel Martinez, vecino de esta capi-
tal, como apoderado de la "Sociedad El-
Kartama", domiciliada en Bilbao, a V. S.
dice: Que con fecha dos de Mayo del co-
rriente año, se solicitó el registro de diez
pertenenencias de mineral hierro, para la
mina nombrada "Navarra nº 82", si-
ta en el valle Bortan.

Y, no conviniendo a la Socie-
dad, continuar la tramitación del espe-
diente, tengase éste por renunciado; y
sirvase V. S. dar las ordenes a Hacienda
para que le sea devuelta la cantidad de
setenta y cinco pesetas, importe del depósi-
to.

Dios guarde a V. S. m. d. a.
Camploña treinta y uno de Julio de
mil novecientos

Manuel Martinez

M. Y. S. Gobernador Civil de esta provincia

Di

5

ligencia / Examinado este expediente y encontrandolo ajustado
á las prescripciones legales, el Secretario que suscribe
no encuentra inconveniente en que se acepte la remun-
eracion y se devuelva la carta de pago á la Delegacion de
Hacienda de esta provincia, cuando las atenciones pre-
ferentes de este Gobierno lo permitan.

Pamplona primero de Agosto de mil novecientos.

El Secretario

M. Juan Truchis

Almas
Negro Fomento
N.º

Quirare J. S. dar las órde-
nes oportunas para que se sea de-
vuelta a D. Manuel Martinez,
la cantidad de setenta y cinco
pesetas a que asciende la adimin-
ta carta de pago, que en 3 de Ma-
yo último hizo en esa Admon. de
Hacienda, para depósito del re-
quinto de diez pertenencias nom-
brado "Navarra n.º 82"; acusán-
dome recibo.

Dios etc. - fecha - Pamplona
7 de agosto de 1.900.

Dr. Admor. de Hacienda.

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE HACIENDA

EN LA

Provincia de Navarra

NUMERO 719

22 Agosto 1900
A un expediente

no
Hecho

Con la comunicación de V. S. fecha
1 de Agosto se ha recibido en
esta Administración especial de Hacienda
el talón resguardo núm. 20 de entra
da y 361 de registro del depósito de
75 pesetas constituido en la Sucursal
de la misma en 1 de Mayo
por D. Manuel Martínez
para gastos de demarcación
de la mina de hierro de 10
pertenencias titulada Navarra n.º 82
y cuya devolución me interesa.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pamplona 20 de Agosto de
1900.

Juan Martínez

Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

ligencia

Presentada en este Gobierno civil y Negociado
de Fomento a las nueve y cuarenta minutos de
la mañana de hoy.

Pamplona dos de Mayo de mil novecientos.

El Secretario accide-


[Signature]

Providencia) Queda admitida esta solicitud de registro salvo
mejor derecho, con caracter provisional hasta
la presentacion de la carta de pago, anotese en el
libro correspondiente, publíquese en el Boletín
Oficial de la provincia, remítase edictos al
Alcalde del valle de Bortan, colóquese otro
en la tablilla de anuncios de este Gobierno para
que unos y otros esten expuestos al publico por
espacio de sesenta dias segun previene la Ins-
trucccion del ramo.


Pamplona dos de Mayo de mil novecientos.

El Gobernador

[Signature]

Di—

8

Ligencia

En este día presenta carta de pago de setenta y cinco pesetas
Sumplona tres de Mayo de mil novecientos.



El Secretario acciell

[Handwritten signature]